

Juzgado 45 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: LIDA DE LOS RIOS < analisisjuridico123@gmail.com >
Enviado el: miércoles, 25 de noviembre de 2020 5:07 p. m.
Para: Juzgado 45 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: Declarativo Verbal. Cumplimiento acuerdo conciliatorio. Radicado 11001310304520180007900
Datos adjuntos: Memorial Juzgado 45 del Cto. Bta..pdf; DOCUMENTOS HUMMER.pdf

Buenas tardes.

A continuación envío memorial de acuerdo conciliatorio, de audiencia realizada el día 06 de noviembre de 2020, y sus respectivos anexos.

DEMANDANTE: AR AUTOS S.A.S

DEMANDADO: VERÓNICA TORO ZAPATA- IT CORPORATION S.A.S

RADICADO: 11001310304520180007900

Señora

JUEZA CUARENTA Y CINCO (45) DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (D.C)

E.

S.

D.

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL

DEMANDANTE: AR AUTOS S.A.S

DEMANDADO: VERONICA TORO ZAPATA – IT CORPORATION S.A.S

RADICADO: 11001310304520180007900

ASUNTO: CUMPLIMIENTO ACUERDO CONCILIATORIO.

LIDA MARÍA DE LOS RÍOS ZAPATA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Medellín (Antioquia), identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de mandataria judicial de la Señora **VERÓNICA TORO ZAPATA**, y de la Sociedad **IT CORPORATIONS S.A.S**, comedidamente me dirijo a Usted, con el fin de manifestarle, que la parte demandada ya realizó los pagos a los cuales se comprometió hacer efectivos para el día 11 de noviembre 2020, en audiencia realizada el 06 de noviembre del año en curso, los cuales corresponden a Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), de honorarios para el abogado de la parte demandante, el Señor **CARLOS ANDRES VARGAS RUIZ**, los cuales fueron consignados a su cuenta bancaria No. 236058624 del **BANCO DE BOGOTÁ**, y trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000), que fueron consignados a la cuenta de ahorros de **BANCOLOMBIA** No. 21895975714, a favor de **AR AUTOS S.A.S**, para diligencias de traspaso del vehículo Hummer.

Es necesario hacerle saber al despacho, que el paquete fue enviado a la calle 93 No. 18-69 (Autos 93) en la Ciudad de Bogotá, con los documentos requeridos para

realizar el trámite de traspaso del vehículo Hummer de placas BWG913, el día 11 de noviembre de 2020.

Asimismo, adjunto el histórico vehicular de la camioneta Hummer con placa BWG913, donde consta que sobre el mismo, no pesa ninguna medida cautelar, ni gravamen.

ANEXOS:

1. Recibo de consignación al BANCO DE BOGOTA, por un valor de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), a nombre de Carlos Andrés Vargas Ruíz.
2. Recibo de consignación a BANCOLOMBIA, por un valor de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000), a nombre de AR AUTOS S.A.S.
3. Carta de entrega de documentos, para el traspaso del vehículo Hummer con placa BWG913, con fecha de recibido del 11 de noviembre de 2020.
4. RUNT, histórico vehicular con solicitud No. 672215, placa BWG913, expedido el 24 de noviembre de 2020.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed in a circular stamp. The signature is stylized and appears to read 'Lida María de los Ríos Zapata'. The stamp is partially obscured by a diagonal line.

LIDA MARÍA DE LOS RÍOS ZAPATA

C.C 43.802.702

T.P 304.169 del C. S. de la J.

Común

Medellín, 11 de Noviembre de 2020

Ar
Felipe Cucalon
Autos SAS
9000392247
1 9376188
Calle 93B N° 18 69 (Autos 93)
Medellín D.C.

Recibido



*Milena Spráia P.
11 Nov 2020*

Asunto: Entrega de documentos tramite traspaso Camioneta Hummer BWG913 y otros.

cordial saludo señor Cucalon,

le permito hacer entrega de los siguientes documentos correspondientes de acuerdo al asunto:

1. Fotocopia Consignación pago honorario abogado de AR Autos la 10 Dr. Carlos Andres Vargas Ruiz \$1.500.000=
2. Fotocopia Consignación por valor de \$350.000= a favor de AR Autos SAS para traspaso Hummer.
3. 4 Improntas BWG913 (2 de 96H102321 y 2 de 5GRGN23U96H102321)
4. 2 Contratos de Compraventa firmados por Andres Camilo Noa Aponte
5. Formulario de Traspaso diligenciado y Firmado por Andres Camilo Noa Aponte
6. Formulario de Traspaso en blanco, firmado por Andres Camilo Noa Aponte
7. Fotocopia cedula Andres Camilo Noa Aponte
8. Fotocopia Licencia de Transito BWG913
9. Fotocopia SOAT 10767800017450
10. Fotocopia Tecnomecanica CDA Andino

De antemano muchas gracias por la atención prestada, quedo atenta a una pronta respuesta.

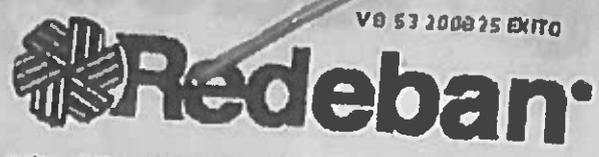
cordialmente,

Andrea Noa Aponte
Abogada Jurídica
Tel: 3185309770

OTRANSPEL LTDA
Calle 2 sur # 30a -75
Bosques de RosaBlanca,

IT Corporation SAS
Of Transpel Ltda

7XI



VB 53 2008 25 EXITO

754

NOV 10 2020 12:01:59 RBMICT 8.53

EXITO VILLAVICENCIO SA
AVE 40 CLL 7 45-185 LA
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

Reci
Bar

C. UNICO: 0011175254

TER: 75254060

C. BANC: 0007

RECIBO: 125943

RRN: 258412

TAR
= C
TO

Cc
CTA: 21895975714

C. C. B: 3007019884

DEPOSITO

APRO: 265158

VALOR \$ 350.000

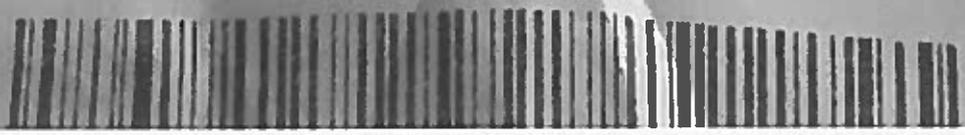
TI
RE
RF
TI
A
A
P
E
E

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Bienes exentos --

10/NOV/2020 12:01 0159 38 0009 1614



VIGILADO

discos de 7290

00
00
5158

/2020
8999
608-9
V/2016
28800
BUYENTE

F11
F12

Impr
Pet Sis
Bloq
Despl
Pause
Inter



Ahorros

COMPROBANTE DE TRANSACCION

236050524

AVU 003 20201110 12:18 SC1469 Diurno
AUG 27 ADR: 24 BANCO DE BOGOTA
PRODUCTO: 236050524 TIPO: AHO

EFECTIVO 1,500,000.00

CHEQUE 0.00

VARGAS RUIZ, CARLOS ANDRES

***X9838 LINEA NORMAL

Deposito Cuenta AVAL

Costo Max. LOC \$0.00 NAL \$11,900.00

PIN 64073359403365

otranspel Hls 900194845-7
IT Corporation SAs

BAV01170016-VI 8000-23211100-1007 F88-808-VI 231100151-1000-177-325-425 8000-110139816

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación efectuada al Banco. Considere este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiera errores o faltantes, al Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

Valor \$ 1.500.000 =

Control



0
Ins

Supr



**REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR**

Página 1 de 3

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 672215

Identificación : BWG913

Expedido el 24 de noviembre de 2020 a las 02.08 21 PM

**"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA
Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

DATOS LICENCIA DE TRÁNSITO

Nro. Licencia de tránsito	5036839	Autoridad de tránsito	SDM - BOGOTA D.C.
Fecha Matrícula	10/05/2006	Estado Licencia	ACTIVO

DATOS ACTA DE IMPORTACIÓN

Nro. Acta importacion	0220051001627421	Fecha Acta importación	02/12/2005
-----------------------	------------------	------------------------	------------

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Nro. Placa	BWG913	Nro. Motor	96H102321		
Nro. Serie	5GRGN23U96H102321	Nro. Chasis	5GRGN23U96H102321		
Nro. VIN	NO REGISTRA	Marca	HUMMER		
Línea	H2	Modelo	2006		
Carrocería	CABINADO	Color	BLANCO		
Clase	CAMPERO	Servicio	PARTICULAR		
Cilindraje	6000	Tipo de Combustible	GASOLINA		
Importado	SI	Estado del vehículo	ACTIVO		
Radio Acción		Modalidad Servicio			
Nivel Servicio	CORRIENTE				
Regrabación motor	NO	No. Regrabación motor	NO APLICA		
Regrabación chasis	NO	No. Regrabación chasis	NO APLICA		
Regrabación serie	NO	No. Regrabación serie	NO APLICA		
Regrabación VIN	NO	No. Regrabación VIN	NO APLICA		
Tiene gravamen	NO	Vehículo rematado	NO	Tiene medidas cautelares	NO
Revisión Técnico-Mecánica vigente	SI	Tiene Seguro Obligatorio Vigente	SI		
Tiene Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual				NO	

DATOS ACTA DE REMATE

Nro. Acta de remate	NO APLICA	Fecha Acta remate	NO APLICA
---------------------	-----------	-------------------	-----------

AVISO LEGAL El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.





**REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR**

Página 2 de 3

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 672215

Identificación : BWG913

Expedido el 24 de noviembre de 2020 a las 02:08:21 PM

**"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA
Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

GARANTÍAS A FAVOR DE

Persona natural	NO APLICA
Persona Jurídica	NO APLICA
Fecha de Inscripción	NO APLICA

SOAT

No. Póliza	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Entidad que expide SOAT	Vigente
10767800017450	02/10/2020	01/10/2021	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SI
19379194	03/03/2017	02/03/2018	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO

REVISIÓN TECNICO MECANICA

Tipo de Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
REVISION TECNICO-MECANICO	01/10/2020	01/10/2021	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ANDINO	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	02/09/2017	02/09/2018	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ANDINO	NO

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS

Tipo de Propietario	Fecha Inicio	Fecha Fin
PERSONA JURÍDICA	29/09/2009	21/12/2009
PERSONA JURÍDICA	21/12/2009	ACTUAL

LISTA DE ACCIDENTES REGISTRADOS

El vehículo no tiene reportado ningún accidente

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
144889001	01/10/2020	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ANDINO
143146222	27/08/2020	APROBADA	Tramite certificado tradicion,	SDM - BOGOTA D.C.
133923950	20/11/2019	APROBADA	Tramite certificado tradicion,	SDM - BOGOTA D.C.
115345228	27/07/2018	REGISTRADA	Tramite certificado tradicion,	SDM - BOGOTA D.C.
113574893	09/06/2018	APROBADA	Tramite certificado tradicion,	SDM - BOGOTA D.C.

AVISO LEGAL. El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.





REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Página 3 de 3

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 672215

Identificación : BWG913

Expedido el 24 de noviembre de 2020 a las 02:08:21 PM

**"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA
Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
112724844	15/05/2018	APROBADA	Trámite certificado tradicion,	SDM - BOGOTA D.C.
103106587	02/09/2017	AUTORIZADA	Trámite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ANDINO
88344447	20/08/2016	AUTORIZADA	Trámite revision tecnico mecanica,	CDA GASSOL LTDA
72800840	11/08/2015	AUTORIZADA	Trámite revision tecnico mecanica,	CDA AUTOMAS LTDA.
66182476	03/03/2015	REGISTRADA	Trámite certificado tradicion,	SDM - BOGOTA D.C.
56646891	12/08/2014	APROBADA	Trámite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS
56641762	12/08/2014	REGISTRADA	Trámite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS
46970586	10/01/2014	RECHAZADA	Trámite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS
18982171	04/11/2011	RECHAZADA	Trámite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ANDINO
18988082	04/11/2011	RECHAZADA	Trámite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ANDINO

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2021.

Verbal No. 2018 – 00079

En razón a que el presente proceso se encuentra escaneado en su totalidad y a disposición de las partes para su revisión, descende el despacho a continuar con el trámite correspondiente.

La documentación y anexos adosados por la extrema pasiva el pasado 25 de noviembre, se pone en conocimiento de la parte actora, para que efectúe las manifestaciones del caso y sus consecuciones en el término de diez (10) días con respecto al cumplimiento del acuerdo aceptado por el despacho en audiencia celebrada el pasado 6 de noviembre.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 012, del 9 de febrero de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria